

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

BOP-A-2026-1448

Don Juan Manuel Trujillo García, Primer Teniente de Alcalde, por delegación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de abril de 2026, acordó aprobar el expediente de **modificación de crédito 30/2026**, mediante crédito extraordinario, dentro del Presupuesto del presente ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación al 177 del mismo, se expone al público el expediente de modificación de crédito, mediante **Crédito Extraordinario 30/2026**, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados, conforme al artículo 170 del referido Texto Refundido, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones.

Palma del Río, 4 de mayo de 2026.– El Concejal de Administración Financiera, Juan Manuel Trujillo García.

Código Seguro de Verificación (CSV): F4B8 4751 2504 B346 EEBE **Fecha Firma:** 07-05-2026 07:57:38

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



F4B847512504B346EEBE

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba